



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

4982*Aprobación de la cuenta general de 2025 (Exp 2026/2576)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas en sesión de 18 de mayo de 2026, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de 15 días, durante los cuales aquellos que se consideren interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, objeciones u observaciones.

(Firmado electrónicamente: 19 de mayo de 2026)

La alcaldesa

(Por decreto de delegación 2026/574, de 30 de abril de 2026)

Maria Antònia Sureda Martí

